

EL ECO DE LOS ARQUITECTOS.

LAS SUSCRICIONES.

pedidos, etc., etc., para Madrid, se dirigirán á D. Ricardo Marcos Bausá, calle de Atocha, núm. 45, piso principal.

Esta Revista sale los días 10 y 25 de cada mes.

REVISTA QUINCENAL

fundada

POR INDIVIDUOS DE LA PROFESION.

LAS SUSCRICIONES,

pedidos, etc., etc., para Provincias y Ultramar, se dirigirán á D. Luis Sureda, calle de Ferraz, número 2, tercero.

Esta Revista sale los días 10 y 25 de cada mes.

REDACTORES TODOS LOS SUSCRITORES.

La Direccion se reserva la omnímoda facultad de publicar ó nó los artículos que se remitan para su insercion en el periódico sin reclacion de ningun género.

SUMARIO.—*Á nuestros profesores y compañeros.*—

Lógica.—La libertad no es la licencia.—Exámen de los proyectos de Escuelas.—De la arquitectura religiosa en Valencia.—Índice de la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura.—Miscelánea.—Iglesia parroquial en Lérida.—Exposición romana.—Curso de medicion de bóvedas.—Subastas.—Correspondencia.

Á NUESTROS PROFESORES Y COMPAÑEROS.

Hemos visto, con gran satisfaccion, la buena acogida que ha obtenido, entre toda la clase de Arquitectos, nuestro periódico; pero si hemos de ser francos, esperábamos esta acogida, pues estábamos seguros de la inmensa falta que hacía una publicacion de esta índole, y de la necesidad que sentian nuestros compañeros de elevar sus voces y sus quejas á las regiones en las que puedan hacer justicia á la profesion, y venir á ocupar ésta el puesto que la estaba reservado y por tanto tiempo vacío. Damos, pues, las gracias, sumamente reconocidos, á nuestros compañeros, de que no hayan tenido para nada en cuenta nuestra insuficiencia, y se hayan adherido á la idea que les hemos propuesto, y que ha de redundar, en su día, en provecho de la carrera, á la que tanto ellos como nosotros hemos consagrado nuestros desvelos.

LÓGICA.

Examinando con frio criterio el Decreto dado últimamente por el ministro de la Gobernacion, Sr. Sagasta, no es fácil comprender el fundamento racional del mismo; sin duda, con los adelantos modernos, hemos conseguido los hombres infundir la ciencia y conocimientos necesarios para la práctica de una profesion, á la manera que el Salvador infundió el dón de lenguas á sus Apóstoles, para que fuesen á predicar su doctrina por el mundo. Comprendiendo, pues, imposible en el hombre esta facultad, es precisamente por lo que no podemos concebir el fundamento lógico y racional del expresado Decreto.

Por el mismo se concede á los Maestros de Obras modernos las mismas facultades que á los Arquitectos, con ligeras excepciones, la mayor parte de ellas ilusorias, como sucede, por ejemplo, con la construccion de edificios públicos de importancia, por desgracia tan raros.

No puede considerarse, en manera alguna, justa una disposicion por la cual se beneficia á una clase, dándole más atribuciones de las que se le ofrecieron al emprender su carrera, y esto á costa de otra clase muy respetable y respetada hasta ahora; pues si bien se nos contestará que al Arquitecto no se le quitan facultades, es lo cierto que se le disminuirá extraordinariamente el número de ocasiones en que practicarlas. Adolece ademas el Decreto de tener efecto retroactivo, pues ataca á una clase numerosa, cuyos individuos, en su mayor parte, de seguro, si hubieran sospechado la posi-

bilidad de un Decreto de esta naturaleza, no hubieran emprendido su carrera, por considerarla, por decirlo así, de lujo, ó hubieran emprendido la de Maestros de Obras, con la que á poca costa conseguían gran copia de atribuciones; este efecto retroactivo, este ataque á los derechos creados, es contrario á los principios más generales é incontestables de todas las legislaciones conocidas, pues todas las leyes se fundan en la razón, y esto repugna á la misma.

En el Reglamento de 22 de Julio de 1864 se deslindaron las atribuciones de los Arquitectos, Maestros de Obras y Aparejadores; y prescindiendo del articulado del mismo, y refiriéndonos á la clase de Maestros de Obras, nos limitaremos á hacer observar que en él se respetaron todos los derechos adquiridos hasta tal punto, que se concedió un plazo para que se examinaran y recibiesen el título todos los que tuviesen empezada su carrera: ¿esto era lógico, racional y justo? ¿De qué tienen que quejarse los que emprendieron después su carrera? ¿qué razones aducen para que se dé más facultades á los que se les marcaron los estudios que tenían que hacer, y los derechos y atribuciones que por medio de ellos adquirían? ¿Qué derechos alegan para que se les aumenten las atribuciones, los que emprendieron su carrera con arreglo al Reglamento de 22 de Julio de 1864, en el que terminantemente se fijaban los límites en que podían actuar? Ya, en 18 de Setiembre de 1796, efecto de reiteradas quejas de abusos cometidos por los Maestros de Obras, se suprimió esta clase, pero siempre respetando los que tenían título ántes de esta fecha: hoy, que se estaban cometiendo análogos abusos, han obtenido una recompensa, con perjuicio, no sólo de los Arquitectos, sino también de los Maestros de Obras antiguos: ¡las mismas causas han producido efectos enteramente contrarios! El juicio sobre este hecho lo dejo á la consideración de los lectores.....

V. MIRANDA.

Arquitecto.

LA LIBERTAD NO ES LA LICENCIA.

EL ATROPELLO DEL DERECHO ES LICENCIA.

Con el título *La libertad es la justicia*, publica la Revista de caminos vecinales, ó sea el periódico de *Maestros de Obras*, del 31 de Enero, un artículo elogiando el Decreto dado en 8

del mismo por el antiguo ministro de la Gobernación Sr. Sagasta.

Vamos por partes, apreciable colega.

Es indudable que la libertad es verdadera, cuando las medidas que de ella nacen tienen su límite en el derecho y la justicia; pero cuando, por el contrario, se la desvirtúa excediendo dichos límites, degenera en *licencia ó desbordamiento*; y lo que ahora procede es averiguar en cuál de los dos casos se encuentra el ya citado Decreto. *That is the question.*

Que V. crea que se halle en el que á Vds. sea más favorable, es decir, en el primero, no lo dudamos; pero ésta no es en manera alguna nuestra apreciación, difiriendo por completo de la de Vds., siendo así que estamos plenamente convencidos de que dicho Decreto pertenece de lleno, hoy por hoy, al segundo caso. Ésta es nuestra opinión, éstas nuestras más firmes creencias; y en virtud de las cuales, entendiéndolo bien los Maestros de Obras, no obviaremos sacrificio alguno para que, tarde ó temprano, se nos devuelvan nuestras atribuciones.

Examinemos ahora el articulito. Todo él es incienso y alabanzas para el Sr. Sagasta, á quien en un exceso de entusiasmo califica usted de *Júpiter* moderno; es natural: al señalado favor que de él han recibido Vds., nada más justo, ni mejor correspondido, que haberle encontrado atributos competentes en la Mitología: en esto estamos conformes; pero llegamos á una frase del artículo en que hace V. referencias á ciertos profesores de BELLAS ARTES; por otra parte, en el último artículo de *El Imparcial*, titulado *Maestro de Obras*, hablaba también de ARQUITECTOS DE SEGUNDA CLASE, de ACADÉMICOS Y PROFESORES MAESTROS DE OBRAS, etcetera. Confíesole, apreciable colega, que, como no se nos diga quiénes son esos señores, nos quedamos como hasta aquí, en ayunas.

¿Adónde y cuándo fueron expedidos semejantes títulos?... Entendámonos: ¿debemos tomar en serio, ó simplemente como broma digna de estos tiempos?

También nos habla V. de Artistas: vamos, se habrá V. equivocado; Maestros de Obras habrá querido V. decir, prácticos, apreciable colega; la palabra no hace desmerecer á quien la lleva, y es la que mejor allí conviene. No nos hagamos, por Dios, *ilusiones*, y désele al *César lo que es del César.*

Confesemos, aquí *inter nos*, apreciable co-

lega, que por ese camino de ilusiones pronto se llega á reverendo.

¿No comprende V. que si empezamos á introducir esa confusion, al designar los títulos, nos exponemos á otro Decreto como el de marras?....

Nó, señores, nó; que para disgustos y desengaños nos basta por este año; y si hasta aquí se ha abusado, en vista de nuestra actitud demasiado condescendiente, la experiencia acaba de probarnos que es necesario salir del letargo, y no dejar tomar á nadie, en lo que pueda perjudicarnos, más importancia de la que á cada cual compete, con arreglo al derecho y la justicia, que serán siempre nuestra guía y nuestro único apoyo.

ENRIQUE BERROCAL.

EXÁMEN DE LOS PROYECTOS

DE ESCUELAS.

Del dictámen dado por la Comision nombrada por Decreto del Gobierno provisional de 22 de Abril último, para examinar los proyectos de Escuelas públicas de primera enseñanza y proponer los que deberian elegirse, resulta que los proyectos presentados por la Escuela superior de Arquitectura son los declarados preferentes y adoptables en primer lugar y grado; pero la Comision, considerando que en estos proyectos no hay personalidad, no puede proponer la recompensa á sus autores, y deja al Ministerio de Fomento la honra y la gloria de conferir á la Escuela la alta y merecida recompensa á que es acreedora.

Los dos proyectos declarados adoptables en segundo lugar, son los del Sr. Jareño, designados con los números 8 y 10; y la Comision cree que debe dársele una recompensa pecuniaria por los gastos que ha hecho, dejando al ministro fijar la cantidad.

Á los demas señores que han presentado proyectos, abandonando quizá sus más perentorias necesidades y ocupaciones, propone la Comision que se den las gracias oficialmente por su buen deseo de ser útiles á la patria que han demostrado presentando trabajos á este concurso.

Respecto á la construccion de escuelas, la Comision entiende:

1.º Que desde 2.000 habitantes en adelante debe haber, en cada poblacion, tantas escuelas como grupos de á 2.000 puedan hacerse del número de almas que aquélla tenga.

2.º Que por economía, siendo posible adquirir solares que por su cabida lo permitan, se hagan escuelas de ambos sexos bajo el sistema que la Escuela de Arquitectura ha adoptado en sus proyectos.

3.º Que á los proyectos aprobados por la Comision no debe dárseles otro carácter que el de reunir todas las condiciones y principios convenientes para satisfacer las necesidades y buen servicio de esta clase de edificios, presentándolos como tipo ó modelo de ejecucion allí donde el Municipio ó la Provincia no encargue la formacion de nuevos proyectos á sus Arquitectos; pues, en este caso, el Gobierno debe dejar á dicha Corporacion en completa libertad de hacerlo, aunque siempre con arreglo á las bases acordadas y que se determinan en la primera parte de este informe, y con la obligacion precisa de presentar sus proyectos á la Autoridad superior de la provincia, para que, examinados por quien proceda, sean ó nó admitidos.

Las lisonjeras frases que en el Decreto que publica la *Gaceta* dirige el Sr. Ministro á la Escuela y Arquitectos que han tomado parte en el concurso, confirman la elevada idea que de nuestra profesion y Escuela tiene el Sr. Echegaray, y mitiga un poco el sentimiento que tenemos por los perjuicios que la carrera ha sufrido últimamente. Reciban nuestra cordial enhorabuena todos los compañeros que han tomado directa ó indirectamente parte en el concurso.

Parécenos oportunos, y dignos de honrar nuestra REVISTA los artículos que en *La Opinion*, periódico valenciano, publicó años ántes de su fallecimiento el distinguido y malogrado Arquitecto D. Ramon Maria Ximenez: por tanto, los trascribimos á nuestras columnas, rindiendo así un justo tributo á la memoria de tan noble defensor del Arte.

DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN VALENCIA.

LO QUE FUÉ, LO QUE ES, LO QUE DEBE SER.

ARTÍCULO I.

Lo que fué.

Hace tres siglos que los artistas, rompiendo bruscamente los lazos que les unian á sus predecesores, dirigieron la vista á la antigüedad, buscando en ella las inspiraciones que hasta entonces, y durante la Edad Media, les prodigara con tanta profusion la religion cristiana; hace tres siglos que, despreciando las bellezas de la Basílica romano-bizantina, y de la Catedral gótica, los Arquitectos innovaron, en mal hora, el sistema de edificacion religiosa hasta entonces seguido, empleando en su lugar las reminiscencias de la arquitectura pagana; y desde entonces ha venido en decadencia hasta nuestros días, cayendo de aberracion en aberracion, de extravagancia en extravagancia, sin acertar una forma propia para los templos, sin encontrar un sistema que reemplazase á los que se abandonaron, hasta que los Arquitectos transformaron el arte en receta, y el código de la belleza arquitectónica quedó contenido y encerrado en la tan conocida y célebre cartilla del Vignola.

En nuestro siglo, en medio del ardor con que se procura perfeccionarlo y depurarlo todo, continúa más que nunca este ramo de la arquitectura descuidado por lo general, y en particular en esta ciudad, presentando cada dia, en cuantas construcciones se ejecutan, nuevas pruebas de un gusto depravado, de pésimo estilo, de ignorancia estética. No debe extrañarse, sin embargo, que esto suceda; porque arrastrados por la corriente de la política, preocupados por los adelantos materiales, dominados por el espíritu mercantil, los hombres de nuestro siglo ni tienen apénas tiempo para echar una mirada sobre los venerandos monumentos de la Edad Media, ni muchos de ellos comprenderian el lenguaje con que la religion y las artes reunidas hablan á nuestro espíritu. Lo más sensible es que esta falta trasciende hasta á nuestros artistas, esos sacerdotes encargados de velar por que el fuego de la inspiracion divina no se extinga, y que, encaminados hoy por una torcida

senda, hacen que cada dia veamos más lejana la aurora del nuevo renacimiento de la arquitectura, que pudiera dar al arte vida propia, dotando á los siglos sucesivos de monumentos religiosos que reemplazasen dignamente á los que nos fueron legados por los siglos medios, y hemos dejado que se aniquilen y destruyan.

Esta nueva consideracion nos ocupa fuertemente, y es digna de una seria meditacion. Con efecto, ¿qué legará el siglo XIX á sus nietos, en lugar de las iglesias góticas que destruye? ¿Dónde se hallarán estos lugares tan propios para la oracion como los que de nuestros abuelos recibimos? ¿Qué será de la arquitectura religiosa cuando aquéllas desaparezcan completamente? Portentos mágicos para la actual generacion, serán para la venidera sus descripciones exageradas é imposibles creaciones de la fantasía, que el genio mismo no se atreveria á reproducir.

Monótonos é inanimados los edificios religiosos que hoy se construyen, no inspirarán la veneracion, no penetrarán el corazon del santo respeto que infunde en nosotros la masa imponente de las catedrales góticas.

Y esto, que nosotros presentimos, sucederá ciertamente, si una reforma en las ideas artísticas no fecunda la mente de nuestros Arquitectos.

Mas esta decadencia que lamentamos, y que hoy ha llegado á un grado tal, que pudiéramos decir no puede pasar más allá, proviene de otra época, es hija de un cambio de ideas hace tiempo acaecido; es una consecuencia legítima de un erróneo principio que se sentó en el siglo XVI. Efectivamente, entonces se estudiaron las ruinas antiguas, y se dijo: Nada es bello como la antigüedad; fuera de ella no hay arte: su condicion, de hoy en adelante, es la imitacion de los restos del paganismo; y olvidando los artistas que eran cristianos, olvidando los Arquitectos que construian iglesias destinadas al culto de Jesucristo, reprodujeron los templos del gentilismo. Si observamos las iglesias, las capillas, las catedrales, los oratorios, reconoceremos fácilmente una línea divisoria en el gusto, en la expresion, en el sistema de edificacion que separa los edificios construidos antes del siglo XVI, de los que fueron ejecutados despues de aquella época. Esta division, tan marcada en la fisonomía de los edificios, es hija de los nuevos elementos que han entrado en el

arte, hija también del rumbo que tomaron las ideas, la filosofía; hija del descrédito en que cayeron los sistemas que durante la Edad Media habían gobernado el arte; descrédito que no nos explicamos sino por el espíritu de innovación que en el siglo XVI se desarrolló en todas las clases de la sociedad.

¡Funesto cambio, que cierra á la arquitectura el camino de la espontaneidad, y la sujeta en el terreno de la imitación! Este es para nosotros el instante solemne en que se decidió la suerte de la arquitectura religiosa y su decadencia durante una de esas evoluciones por la que pasan sucesivamente los productos de la inteligencia humana. Sí; es indudable: el renacimiento de la arquitectura pagana fué la muerte de la cristiana, de aquella hija pura, mística, sublime del espíritu de nuestra santa religión; y áun hoy día sujeta la mano de nuestros artistas con el yugo impuesto al genio por erróneos principios que convierten la primera y más simbólica de todas las artes en una despreciable rutina. Sentado el primer principio, el tiempo desarrolla las consecuencias necesarias: tres siglos ha durado esta oscilación, y para salir de ella apenas bastan los heroicos esfuerzos de los hombres eminentes de todos los países.

Establezcamos ahora un paralelo entre la arquitectura religiosa de ambas épocas, para hacer sentir mejor la razón de nuestras quejas; hagamos patente lo que perdimos y lo que poseemos: esto, mejor que cualquier razonamiento, nos hará ver nuestra pobreza actual.

Apénas despunta la aurora del siglo XII, del siglo de las Cruzadas, cuando las poblaciones, movidas por aquella fuerza de organización que se desarrolla por toda la Europa, por aquella fe ardiente que levantaba en masa á todas las naciones unidas para conseguir un solo fin, principian á levantar gigantescos monumentos, creando un estilo enérgico, que, sin desconocer la tradición, ofrece nuevos recursos, nuevas bellezas hasta entónces desconocidas, nuevas y mágicas combinaciones, que sobrepujan en valentía y en expresión religiosa á cuanto hasta entónces se inventara. No desconocemos por esto la filiación que existe entre esta arquitectura y la de los siglos anteriores, desde la época en que surgió en Bizancio la arquitectura cristiana; por el contrario, esta filiación, que existe realmente, serviría solo para probar que el arte

es el representante de la civilización de los pueblos, la expresión más genuina de su desarrollo intelectual y moral; pues siendo la civilización del siglo XII hija de las Catacumbas, existe, como debe existir, una serie no interrumpida de obras que poseen un mismo carácter, estableciendo relaciones marcadas entre los edificios del siglo IV y los del XII.

Mas, á pesar de esto, podemos decir que la basílica del siglo XII se levanta noble, severa, imponente, sin rival, sobre los toscos restos de las que en los siglos anteriores se construyeron. Tres naves, con elevadas bóvedas sostenidas por pilares, y un ábside que encierra cada una de ellas por una parte, mientras que por la otra las limita la fachada de la iglesia con su rica portada central; el crucero, dos puertas en el extremo de sus brazos, desembocando en dos pórticos, asilo de la meditación y del recogimiento, é intermedio entre la iglesia y el mundo exterior, agitado por terrestres y mezquinos intereses, este es el tipo completo de la basílica.

Cristianos, como somos, educados bajo la inspiración de las espirituales máximas de la religión, no podemos ménos de comprender la perfecta armonía que existe entre las ideas cristianas y las formas y circunstancias de estos monumentos; se ve desde el primer momento que lo uno es hijo de lo otro; y como la idea precede siempre á la obra, es la que impulsa la mano, podemos decir que la arquitectura romano-bizantina es hija del Cristianismo, lo tiene encarnado en sí misma; que él es el ideal que ha guiado la mano del artista.

El arte, en aquel siglo religioso, fuera de las iglesias, pocos son los edificios concebidos bajo este estilo, y así debió suceder; pues desde que el Cristianismo formó las sociedades modernas, el destino más elevado de las artes, y mejor diríamos, si esto no hubiera de sublevar contra nosotros la opinión de muchísimos inteligentes y eruditos, el destino exclusivo de aquéllas está limitado á la religión; en ella puede brillar con esplendor, consagrando á su Dios las obras que inspiró al artista su infinita sabiduría. Entremos ahora en el templo: ¡qué sencillez de formas! qué economía de adornos! ¡qué bien elegidos los puntos donde la decoración ha de brillar! ¡qué construcción tan razonada! Las puertas, sitio donde se concentraba la decoración con sus múltiples archivoltas, inspiran respeto; los pórticos recuerdan el claus-

tro; y, al atravesarlos, el cristiano abandona en ellos las ideas mundanas, y poseído de un santo recogimiento entra en la iglesia, dispuesto á adorar al Dios que sostiene con su poder tantas maravillas. Las altas bóvedas, la dudosa luz infunde veneracion; en los muros nada existe que distraiga la imaginacion, y, desde el fondo del ábside mayor, el sacrificio de la cruz hiere vivamente nuestro corazon, atrayéndole hácia el divino Redentor.

Á estas condiciones peculiares, se añaden otras que, como aquéllas, yacen olvidadas en nuestros días: durante la Edad Media cada iglesia era un edificio aislado; alrededor circulaban las gentes gozando de todas las perspectivas que ofrecia; un cercado le defendia frecuentemente, y, situado sobre una eminencia, descollaba sobre la multitud de humildes habitaciones que bastaban para albergar á los hombres rudos de aquellos siglos.

Veamos ahora cuáles eran las condiciones de la edificacion. Los santuarios erigidos entónces están contruidos de piedra; aparejo menudo se emplea en los muros; pequeñas dovelas bastan para formar los arcos y archivoltas, construyendo tambien con pequeñas piezas las columnas adosadas, y aún las aisladas.

Las cornisas y los canchillos, toscamente labrados, reciben despues de montados la impresion del cincel que los transforma en esbeltas y graciosas reproducciones del reino vegetal y en fantásticos animales. Los capiteles de forma cúbica reposan ya sobre los fustes ántes de labrarlos, y reproducen, bajo la mano del artista, los hechos más notables de la Sagrada Escritura, por cuya circunstancia se denominan capiteles históricos; en los tímpanos figuran los personajes más notables de la Biblia; de modo que en una basílica bizantina el cristiano hallaba instruccion, á la par que su corazon se conmovia dulcemente por la armonía de las artes y la religion.

El arte existe en ellas, y la sencillez de la construccion puede presentarse como modelo, como una de las maneras más razonadas y sencillas que jamás se ha puesto en uso: variedad, unidad, espontaneidad y sencillez; hé aquí las condiciones del arte, hé aquí las que poseen las basílicas bizantinas.

La catedral gótica nos presenta el segundo tipo artístico que la arquitectura cristiana ha producido en Occidente: hija de la anterior, la

sobrepuja y ocupa el punto más elevado de la cadena que forman los monumentos de todas las edades, de todos los pueblos, de todas las religiones. Su ligereza, su atrevimiento, llegan á lo maravilloso; la economía de los macizos y de los refuerzos, su oportuna situacion, atestiguan los conocimientos que en mecánica poseian sus autores; pero las anchurosas bóvedas terminadas por sus arcos apuntados, los ligeros pilares, las rasgadas ventanas, las puertas, las múltiples naves, anonadan el espíritu que se posee de la idea del infinito, bajo las inmensas bóvedas de tan vastos recintos.

El exterior, tambien elegante, sin dejar de ser severo, es un museo de rica decoracion: las puertas reciben la vida del cincel; las escenas sagradas de la Pasion, del Génesis y de los primeros mártires, se representan en ellas; las cresterias, los botareles, los pináculos piramidando progresivamente, conducen al espíritu, por grados, á la contemplacion del infinito, del absoluto. Más sábia la manera de hacer gótica que la bizantina, es á la vez más profundo y desarrollado el sentimiento religioso que expresa. La escultura en su estatuaria, la pintura en sus vidrieras, frescos y tablas, la orfebrería en los vasos sagrados, y la música con sus solemnes cantos; todas las artes, en suma, han sido explotadas por la religion para ofrecernos en sus pomposas solemnidades una armonía emanada del cielo, un destello de los dulces goces del Paraíso. ¡Cuán grande se concibe á Dios bajo las inmensas bóvedas de una catedral gótica!

Analizados, aunque brevemente, los edificios religiosos de la Edad Media, vemos en ellos aparecer el arte bajo una nueva forma, hija de las ideas cristianas; la idea del absoluto es la que domina en él, y, producto espontáneo de aquellas generaciones, es conocido, interpretado y gustado por todos. La armonía que reina entre las ideas de aquella época y las formas plásticas de los edificios religiosos, hacen sumamente fácil la lectura del simbolismo de las formas y de los objetos representados.

RAMON MARÍA XIMENEZ.

MISCELÁNEA.

Creemos de utilidad é interes general la publicacion del catálogo de los libros y obras de consulta que existen en la Escuela de Arqui-

itectura, que nos ha remitido el distinguido Arquitecto D. Luis Cabello y Aso, clasificados en varios grupos, y que publicaremos en la sección bibliográfica de nuestro periódico.

Segun vemos en algunos de nuestros colegas, tratase de un nuevo é importante proyecto de ley de Instrucción pública, para cuya presentación á las Córtes ha sido autorizado el señor ministro de Fomento. ¿Quedaré la Arquitectura en el sitio que le corresponde, y á la altura que se merece, ó, como en otras tantas leyes, quedará esclava, subyugada y sujeta á formar masa comun con las demas carreras de índole completamente diversa? ¿Qué será de las Bellas Artes, que siempre deben merecer una particular atención de los Gobiernos?

CONCURSO.

Construcción de una Iglesia Evangélica en Crefeld (Prusia).

Los Arquitectos extranjeros podrán tomar parte en este concurso.

El Jurado se compondrá de los Sres. Leysner, *Landrath*, alcalde; Shrærs, fabricante de sedas; Kruger, Arquitecto en Dusseldorf; Raschdorff, Arquitecto de la villa de Koln; y Burkart, Arquitecto de la villa de Crefeld.

Dos premios, el primero de 400 thalers (1.500 francos), 5.700 rs. próximamente; el segundo, de 200 thalers (750 fr.), 2.850 rs. próximamente, serán adjudicados á los autores de los dos mejores proyectos.

El gasto de la construcción y mobiliario, sin contar los órganos y campanario, no excederá de 55.000 thalers (208.000 fr.), 773.300 rs. próximamente.

Es de observar que, en la localidad de que se trata, los materiales y mano de obra se obtienen á precios muy inferiores á los de Francia.

Los proyectos y presupuestos serán designados por un lema, y serán entregados en 31 de Marzo de 1870, y dirigidos franco de porte al Presbiterio de la Iglesia Evangélica de Crefeld, é irán acompañados de un pliego cerrado que contendrá el nombre y señas del opositor.

Los programas, planos topográficos y serie de precios se remitirán á todo Arquitecto que lo pida por carta franqueada dirigida al Presbiterio de Crefeld.

Con el epigrafe *Continúan las desgracias*, vemos en nuestro apreciable colega valenciano *El Artífice* lo siguiente:

«Cada dia tenemos que lamentar nuevas desgracias en los hundimientos de edificios, que podrían evitarse en gran parte organizando de una manera más racional y humanitaria el ramo de policía urbana y rural. Al hundimiento de la escuela de Ruzafa podíamos agregar un buen catálogo de otros, más ó ménos lamentables, como el ocurrido recientemente en esta ciudad en el tiro de la gallina; y triste es confesar que la falta de inspección en las construcciones ruinosas sea la causa de tantos males. ¿Por qué no nombra el Ayuntamiento inspectores de distrito, que reconozcan por obligación de vez en cuando el interior y exterior de los edificios sospechosos? ¡Cuánto más económico les sería á los Municipios el tener facultativos con sueldo fijo, sin otra retribucion, que no el tenerle que abonar muchas veces crecidos honorarios, siempre diez veces mayores que el máximo de sueldo que debia asignárseles! Á Valencia, por ejemplo, bastábale con un Arquitecto mayor con 12.000 rs., y cuatro auxiliares Maestros de Obras para inspectores, con 8.000 rs., total 44.000 rs., cuya mayor parte sacaba el Ayuntamiento de las licencias, quedando aún á su favor cantidades de importancia que abona todos los años, pagando los trabajos en particular, y teniendo además mejor servicio.»

Nosotros opinamos que lo que al Gobierno, las Diputaciones y Municipios conviene, por sus propios intereses y los del público, y no sólo Valencia, sino todas las poblaciones reclaman tal medida, es crear un Cuerpo facultativo, compuesto de Arquitectos, que pueda disponer de un Cuerpo de Auxiliares de Obras civiles, formado de los actuales Maestros de Obras. Prometemos ocuparnos de este asunto con la detención que se merece, porque atañe al país todo.

La Academia de San Fernando ha examinado y aprobado en términos muy lisonjeros el proyecto de Iglesia parroquial para la ciudad de Lérida, presentado por el joven y distinguido Arquitecto de aquella provincia, D. Julio Saracibar.

Felicitemos al joven Arquitecto por su obra, seguros como estamos de que ella le abrirá las puertas de un brillante porvenir, que por tantos conceptos tiene merecido el Sr. Saracibar.

El estilo que ha adoptado en su obra es el bizantino-ogival.

Leemos en la *Gaceta de los Arquitectos franceses*, que desde 1.º de Febrero hasta 1.º de Mayo debe tener lugar en Roma una Exposición internacional de objetos de arte, destinados al culto católico.

Los objetos que comprenderá dicha Exposición serán principalmente de estilo moderno, desde la época del Renacimiento; habrá además una sección especial para las obras de la Edad Media.

Todos los objetos estarán divididos en cuatro clases:

1.ª Vasos sagrados y custodias de todas clases de metales, desde el más sencillo hasta el más precioso.

2.ª Adornos sagrados y vestidos sacerdotales, según la jerarquía eclesiástica.

3.ª Obras de arte que tengan por objeto el culto católico.

4.ª Obras originales de pintura, escultura y arquitectura, ó sus reproducciones.

La pintura comprende dibujo, mosaico, tapices, grabado, etc. La escultura comprende las reproducciones en diferentes metales, marfil, hueso, madera: las obras plásticas de tierra cocida no serán admitidas.

Tenemos noticia que en San Sebastian se trata de construir un *Cursaal* ó Casino, á semejanza de los ya establecidos en varias ciudades de Europa, por la Sociedad concesionaria de Juegos de dicha ciudad. Dicho edificio contendrá salas de juegos, café, fonda, salas de lectura, salón de baile, de concierto y teatro.

Ha empezado á explicar en la Escuela de Arquitectura, el Profesor excedente de la misma D. Eugenio de la Cámara, un curso libre de aplicaciones de la ciencia del cálculo á la medición de toda clase de bóvedas y construcciones: es digno de aplauso el celo y el amor á la ciencia que muestra nuestro antiguo Profesor, y á quien damos los más sinceros plácemes por los laudables esfuerzos que muestra en obsequio de la profesión.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del juez de paz, é interino de primera instancia, del distrito de Buenavista, se sacan á la venta, en pública su-

basta, tres octavas partes de una casa sita en esta villa, y su calle de Rodas, núm. 12 antiguo, 9 moderno, que comprende toda ella 5.274 piés, 24 décimos cuadrados, y ha sido retasada por el Arquitecto D. Severiano Sainz de la Lastra en la cantidad de 114.804 rs. vn., ó sean 11.480 escudos 400 milésimas; correspondiendo á las tres octavas partes, objeto de la venta, la de 43.051 rs. 50 céntimos, ó sean 4.305 escudos 150 milésimas, habiéndose señalado el día 4 de Marzo próximo para su remate en dicho Juzgado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

J. G. y P., *Alicante*.—Agradecemos su muy atenta y por de más lisonjera carta. Puede V. hacer la suscripción por medio de sellos de correo.

M. L. y S., *Toledo*.—Queda V. suscrito por tres meses como lo desea en su carta.

J. M. B. é I., *Valencia*.—Queda V. suscrito por un mes como manifiesta desearlo en su carta.

J. M. y B., *Murcia*.—Puede V. mandar la suscripción en sellos de correo. Recibido el artículo de «El Alarife del Tader.»

R. A. de los R., *Toledo*.—Puede V. mandar el importe de la suscripción en sellos de correo.

P. C. y C., y N. C. y C., *Barcaldo*.—Recibida la libranza para dos suscripciones, un semestre.

F. D., *Coruña*.—Queda V. suscrito por un trimestre.

V. P. y P., *Cáceres*.—Recibido el importe de la suscripción por dos meses.

J. A. de A., *Zaragoza*.—Puede V. hacer la suscripción por trimestre adelantado en sellos.

F. B. y P., *Manresa*.—Recibida su atenta carta: puede V. hacer la suscripción en sellos.

J. F., *Valladolid*.—Queda V. suscrito por tres meses.

S. R., *Idem*.—Idem id.

G. U., *Idem*.—Idem id.

A. Y., *Idem*.—Idem id.

J. R. y C. U., *Vergara*.—Recibida la libranza de 44 reales: deben ser 48 para dos suscripciones de semestre.

M. G. y R., *Barcelona*.—Puede V. hacer la suscripción en sellos.

M. S., *Gerona*.—Idem id.

M. T. y S., *Tarragona*.—Recibido el importe de un trimestre.

F. B. y M., *Idem*.—Recibido el importe de un trimestre.

MADRID: 1870.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS REY,
calle de Don Martín (Barrio de Arguñelles).